

tte

Subiſo p^{mo} ſentido, quien por hallarse en la menor edad
ya Theresa Maria del Real y Rojas como Madre Tutora
y Curadora de dho Subiſo, usando de las facultades que
la competen, por Eſcriptura que ſe otorga en dha Ciudad a on
rede de Henero de eſte año Ante ſeñal Joseph Gomez mi
Eſcriuano on ha nombrado para que ſuceda en dho ofiſio don
Juan que el dho ofiſio menor tiene edad para ello, como Cons
ua de testimonio de dho nombramiento que con otros pape
les en mi Consejo de la Camara ha sido presentado: Supli
candome sea ſueldo dadas ſedula mia para ello con la
Antiguedad que tenais Adquirida con el otro ofiſio
o como mi mad fuese: y hauiendome visto en dho mi Consejo
de la Camara, lo he tenido por bien: Por tanto por la presen
te mi Voluntad es que en el Interin que el dho don Joseph
de Albuquerque que tiene edad para ello, no el enumerado
don Juan Ruiz Marches ſuceda, vea, y eſpacia el dho ofi
zio de Regidor de la dha Ciudad de Loja con la An
tiguedad que tenais Adquirida en aquel Ayuntamiento
do, en la forma ſegun q de la manera que lo hizo, pudo, y
deuio hazer el Titulado don Joseph Juan de Albuquerque
que es ſueldo de su titulo, el qual mando se entienda

